

CONTENIDO

¿Qué es la autoevaluación de enfoque de derechos humanos y paz?	2
Desarrollo en la entidad	2
1. Asequibilidad	5
2. Accesibilidad	7
3. Aceptabilidad	8
4. Adaptabilidad	9
Conclusiones	9

AUTOEVALUACIÓN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

¿Qué es la autoevaluación de enfoque de derechos humanos y paz?

La Autoevaluación de Enfoque de Derechos Humanos y Paz, se desarrolla en el marco de la preparación para de Rendición de Cuentas, permitiendo realizar un abordaje de vulnerabilidad de las poblaciones en sus diversas situaciones, orientado a los derechos humanos, donde se establecen oportunamente las necesidades de la población y a su vez, se da cumplimiento normativo, legislativo nacional e internacional, garantizando la transparencia, acceso, accesibilidad, adaptabilidad y de fácil aceptabilidad en el medio, de acuerdo con los recursos y necesidades identificadas.

Desarrollo en la entidad

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, se caracteriza por su amplia experiencia técnica en geografía, cartografía, agrología y gestión catastral; áreas en las que ha desarrollado una competencia específica. Es así, como la Entidad se encarga de producir el mapa oficial del país y la cartografía básica de Colombia, elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble, realizar la descripción detalla con sus respectivas características de los suelos, adelantar investigaciones geográficas para el desarrollo territorial y coordinar la infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE); estas actividades resultan fundamentales para la apropiación y organización del territorio nacional, adoptado a políticas públicas y a su vez manteniendo una adecuada planeación social y económica del país.

Dentro de este orden de ideas, el objetivo retador de la Entidad define que, para el año 2025 el IGAC será reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, cartográfica, agrológica y catastral del país, brindado información confiable, actualizada y oportuna, la cual generará aportes y un valor agregado a los desarrollos investigativos e innovadores que se realicen por las partes interesadas; así mismo, aportando al desarrollo sostenible y resiliente del país.

En efecto, la actualización de la información que realiza el Instituto es fundamental para la apropiación de actividades y ordenamiento del territorio, promoviendo el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, contribuyendo al desarrollo y cumplimiento de la reforma agraria, para fomentar la desconcentración de la propiedad rural e improductiva donde lo que se busca es normalizar y regular con transparencia la asignación de propiedad de la tierra.

De este modo, el continuo desarrollo de la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, se refleja en el cumplimiento del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, así como el aporte institucional de la entidad se ve reflejado en la cadena de valor y el papel que resalta para el cumplimiento del Plan Nacional del Desarrollo 2022-2026.

Por consiguiente, el aporte del enfoque de Derechos Humanos y Paz que desarrolla el IGAC en el cumplimiento de lo planteado en el PND, está centrado en la transformación del ordenamiento territorial alrededor del agua, priorizando la intervención de la actualización catastral en los territorios focalizados en el marco de la Reforma Rural Integral; tales como, la Amazonia, la Orinoquia y el Pacífico para promover la transformación de ecosistemas y economías ilegales en territorios desarrollados, productivos y sostenibles, teniendo como

herramienta fundamental el catastro multipropósito, siendo este un elemento clave en el cumplimiento del primer punto del acuerdo de paz denominado “1.1. Acceso y uso de tierras improductivas, formalización de la propiedad, Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”.

En este aspecto, las condiciones y requisitos legales que exige la rendición de cuentas ante la ciudadanía, cobra relevancia en el sentido de que este mecanismo de participación se cumple con el propósito de garantizar la responsabilidad, eficiencia, transparencia que exige el respeto y la garantía del derecho de los ciudadanos a estar informados en cumplimiento de los principios de la democracia participativa y la publicación de información, establecidos en la Constitución Política de Colombia del año 1991.

En consecuencia, se define la estrategia basada en los siguientes requisitos:

1. Informar y explicar de manera pública los resultados y avances desde la gestión de la Entidad, este propósito se materializará creando información, datos y cifras. De igual forma se aplicará y fortalecerá las técnicas de lenguaje claro y equipos de trabajo basados en proyectos, aportando de manera constante a la accesibilidad y transparencia de la información.
2. Mantener un diálogo fluido con las partes interesadas y/o grupos de valor que permita una interlocución asertiva y efectiva, la cual garantice comunicación con la ciudadanía y el estado resolviendo de manera oportuna las diferentes solicitudes e inquietudes que se desarrollen en la ejecución de las actividades y encuentros públicos, garantizando a su vez dicha interacción en los diferentes canales de difusión y comunicación que tiene la entidad.
3. Mantener a disposición los diferentes resultados de la gestión institucional, permitiendo un autodiagnóstico y activando mecanismos de autocorrección o mejora dentro de los planes institucionales, con el compromiso de evaluar el desempeño institucional. Lo anterior, con el objetivo de garantizar la transparencia y posicionamiento de la Entidad para el beneficio de la

ciudadanía y partes interesadas.

Para incorporar en el análisis el concepto de las cuatro “A” durante el autodiagnóstico del enfoque de derechos humanos y paz de la rendición de cuentas, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Asequibles: Disponibles, en cantidad o número suficiente.
- Accesibles: Al alcance de todos, económica y físicamente hablando, sin discriminación.
- Aceptables: Pertinentes, adecuados y de buena calidad.
- Adaptables: Se acomodan o ajustan a las necesidades sociales o culturales.

Se identifica entonces los diferentes criterios en cumplimiento de las anteriores definiciones que el Instituto ha desarrollado para las actividades de rendición de cuentas.

1. **Asequibilidad:** Se garantizó la asequibilidad mediante la rendición de cuentas de forma permanente, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC dispuso oportunamente los espacios de dialogo para la población interesada de manera que se lograra como resultado una interlocución fácil, efectiva, constante y nutrida, en la ejecución de la atención y prestación del servicio realizando:

- Recepción y trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias y Felicitaciones a través de los canales tales como: ventanilla presencial, telefónico, correo electrónico: contactenos@igac.gov.co y ventanilla virtual por los ciudadanos o partes interesadas.
- Información publicada en la página web, redes sociales y carteleras físicas en las

diferentes sedes del IGAC.

- La Entidad cuenta con un espacio virtual en el cual se publicaron los diferentes documentos que evidencia de manera permanente las iniciativas propias ejecutadas por las Direcciones Territoriales y dependencias de la Sede Central en el marco de la rendición de cuentas, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/rendicion-de-cuentas-permanente>
- Publicación de informes que comunican a los ciudadanos, partes interesadas y grupos de interés, los avances en participación ciudadana y rendición de cuentas:

Informe semestral de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022

https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe_participacion_ciudadana_y_rendicion_de_cuentas_-_i_semestre_2022_2.pdf

Informe segundo semestre avances de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2022

https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe_rendicion_de_cuentas_y_participacion_ciudadana_2022-ii.pdf

Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2022 IGAC.

<https://nep.facebook.com/IgacColombia/videos/igacrindecuentas/1223659461560478/>

Es por eso que, en el planteamiento del Reto de Rendición de Cuentas para la presente vigencia, el objetivo es mejorar el desempeño Institucional enfocado en satisfacer las necesidades de los grupos de valor/partes interesadas, relacionados en la información geográfica, catastral y agrológica del país de

manera confiable, actualizada y oportuna. De esta manera se responde a las necesidades de:

1. **Accesibilidad:** El IGAC entiende la importancia de fortalecer los espacios de diálogo y facilitar todas las herramientas y canales de comunicación dispuestos a la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor, donde son ellos la razón del funcionamiento y servicio de la entidad; es por eso que se tiene a disposición los diferentes canales y medios de comunicación permitiendo una difusión constante de la labor que realiza el Instituto en todo el territorio nacional. Los medios de comunicación dispuestos son:
 - Correo electrónico: contactenos@igac.gov.co
 - Ventanillas de atención presencial en sede central Bogotá, 22 ciudades de Colombia denominadas Direcciones Territoriales y un Centro de Atención en San Andrés Islas (ubicación y dirección, <https://www.igac.gov.co/es/oficinas-de-atencion>)
 - Redes Sociales: Facebook, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Instagram, IGAC
Twitter, @igacColombia
YouTube, IGACTION
 - Publicación permanente de información en la página web, <https://www.igac.gov.co/>
 - Conmutador (601) 6531888 #367
 - Ventanilla Virtual por el Sistema de Gestión Documental - SIGAC para radicación en línea de PQRSDF.

El desarrollo de la rendición de cuentas se realizó conforme a los parámetros establecidos con el fin de brindarle a los participantes y/o grupos de valor, una información clara que permita la comprensión de todo su contenido, lo cual garantiza la transición efectiva de la información sostenida en un lenguaje claro, pertinente y adecuado.

2. **Aceptabilidad:** La Rendición de Cuenta se desarrolló bajo parámetros de calidad, donde el objetivo principal fue lograr que los participantes pudieran tener una percepción satisfactoria del ejercicio y de las diferentes actividades realizadas en la entidad para el periodo del proceso, es así que dichas actividades se caracterizan por:
 - Desarrollarse en un lenguaje claro, de fácil comprensión para los grupos de valor y partes interesadas.
 - Publicarse la información en la página web y redes sociales de forma veraz, confiable y oportuna, orientada al ciudadano, grupos de valor y partes interesadas.
 - En cuanto a la publicación de datos abiertos, el IGAC dispuso de información pertinente y de calidad, en formatos estructurados para los ciudadanos, de acuerdo con sus intereses en temas de cartografía, catastro, geografía, agrología, geodesia y demás considerados públicos y de interés general de la Entidad.

De este modo el desarrollo de la actividad de rendición de cuentas se realiza en la identificación de los aspectos culturales y sociales, adoptando las necesidades específicas de cada región, partiendo del preámbulo de la constitución política de Colombia la cual afirma que somos un país pluriétnico y multicultural. El resultado de dicho evento se puede ver reflejado en el Informe final de Rendición de Cuentas, publicado en: <https://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/rendicion-de-cuentas-permanente>

3. **Adaptabilidad:** Entendiendo que el derecho a la identidad cultural pone de relieve la necesidad de atender al individuo de manera personal estableciendo vínculos desde la interculturalidad, que nos conduce al respeto mutuo basado en la comunicación, donde la entidad realizó:
- Iniciativas adicionales en rendición de cuentas, desde las Direcciones Territoriales adaptándose a las necesidades sociales de la región.
 - Publicación de dos informes de rendición de cuentas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Con el desarrollo de las actividades anteriores se evidencia el interés de la entidad en fortalecer el respeto a la identidad cultural y diversidad.

Conclusiones

Como puede observarse el proceso de rendición de cuentas al interior de la Entidad mantiene un enfoque de derechos humanos y paz, por medio del cual, se pretende contribuir a través del desarrollo de la misionalidad en áreas como geografía, cartografía, agrología y gestión catastral en el cumplimiento de las metas del Proceso de Paz y del Plan Nacional de Desarrollo a través del catastro multipropósito, herramienta clave en el desarrollo físico, social y económico del país.

Durante el proceso de rendición de cuentas, la Entidad se ha esmerado porque este ejercicio se realice de manera asequible, accesible, aceptable y adaptable a los diversos grupos de interés y que verdaderamente se constituya como un espacio de participación ciudadana, para su empoderamiento en cuanto al acceso a la información del IGAC, promoviendo el posicionamiento de la Entidad en el cumplimiento de las diferentes metas del Gobierno Nacional relacionadas con su misionalidad.